

08 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N° 000449...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado de fecha 22 de Febrero del 2022, emitido por la Administradora Municipal de esta Municipalidad y la Boleta de Honorarios N° 19, a nombre de Amparo Emilia Díaz Henríquez.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 19 de fecha 15 de Febrero del 2022, a nombre de **AMPARO EMILIA DIAZ HENRIQUEZ**, Rut. N° 20.777.818-4, por la cantidad de \$ 159.544.- (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100), impuestos incluido, por prestar Servicio de **Monitora de Danza para la comuna de Huasco**.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



[Signature]
RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



[Signature]
RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/lgv.-

(Correl. Interno N° 0158/22)